

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

A efecto de dar cumplimiento al artículo 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco, México al 30 de junio de 2023, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

ATENTAMENTE

“La Magia de Malinalco Radica en sus Manantiales”



L.C. RAQUEL VIRIDIANA ROJAS NAVA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**OPDAPAS**  
**MALINALCO**  
DIRECCION DE FINANZAS  
2022 2024

